

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Promoción Navidad Smart”

A continuación se informa cuáles son las bases y condiciones de la promoción denominada **“Promoción Navidad Smart”** (en adelante, las **“Bases”**). El objeto de ésta es incentivar la compra del dispositivo de pago, equipos Smart R3 de Mercado Pago. Los términos y condiciones de uso de los servicios provistos por Mercado Pago se encuentran disponibles en la página: www.mercadopago.cl y www.redelcom.cl.

1. El Organizador

La Promoción es organizada por **Mercado Pago Operadora S.A./Mercado Pago** (en adelante y en conjunto, denominados los **“Organizadores”**), sociedades que proveen a sus comercios del servicio de boleta electrónica y equipos a través de los que estos pueden cobrar por sus bienes y/o servicios con tarjetas de crédito, débito y prepago, respectivamente.

2. Promoción

2.1. Condiciones de la Promoción

Durante el plazo de vigencia de esta Promoción, quienes participen y cumplan con los requisitos indicados en el numeral 2.2 de estas Bases, podrán acceder a los descuentos indicados en estas Bases:

- **Contado:** Si el participante compra el o los equipos POS Smart R3, podrá acceder a lo siguiente:
 - **Descuento precio de equipo POS Smart R3:** Se aplicará un descuento de un 59.8% en el precio base del equipo POS Smart R3, que es de \$199.000 (IVA incluido), quedando este en **\$79.900 IVA incluido**.
 - **Tarifa servicio de gestión de pagos con tarjetas:** Las tasas por el servicio de procesamiento de pagos con tarjetas de débito y crédito son de 2,95% + IVA.

2.2. Requisitos mínimos

Para participar de esta Promoción es necesario cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- (i) Ser una persona natural mayor de 18 años de edad o Persona Jurídica;
- (ii) Tener residencia o domicilio en Chile ;
- (iii) Contar con inicio de actividades; y
- (iv) Cumplir con el proceso de registro de clientes y suscripción de Términos y Condiciones (T&C) de contratación del o los servicios, según corresponda.

2.3. Vigencia Promoción

La vigencia de esta Promoción es desde las 00:00 horas del 12 de diciembre del 2023 y hasta las 23:59 horas del 20 de diciembre del 2023 o hasta agotar stock de de 10.000 equipos POS Smart R3 (la “Vigencia”), y podrán participar todos los usuarios que cumplan con los requisitos dispuestos en el numeral 2.2, y los demás que se establecen en estas Bases.

El Organizador se reserva la facultad de excluir a un comprador si, a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción a las disposiciones contenidas en estas Bases.

2.4. Canal de venta

La Promoción sólo estará vigente para la adquisición de los servicios a través de venta online en las páginas web www.mercadopago.cl y www.redelcom.cl.

3. Responsabilidad

3.1 Mercado Pago sólo provee la plataforma de gestión y operación de pagos realizados a través de los equipos POS Smart R3 y no es propietario de los artículos ofertados por los comercios, no tiene posesión de ellos, ni los ofrece en venta.

Por lo anterior, Mercado Pago no es responsable de la calidad de los productos vendidos por los comercios, ni de los vicios ocultos que ellos pudieran contener. En consecuencia, no se hace responsable por los daños directos e indirectos provocados por el uso o consumo de los mismos por parte de los compradores. En este sentido, los compradores no tendrán derecho a reclamar en contra de Mercado Pago, por posibles fallas o deficiencias de los productos adquiridos con el Servicio de Pago con POS Smart R3, sino que el comprador deberá dirigirse en contra del comercio en que adquirió el producto.

Mercado Pago tampoco será responsable si el comercio se niega a aceptar el Servicio de Pago con QR, en cuyo caso el comprador deberá ejercer sus reclamos directamente contra el comercio.

3.2 La participación en la promoción implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases, y de los requisitos para participar. En caso de resultar necesario, los Organizadores se reservan el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases.

3.3 Los Organizadores se reservan el derecho de cancelar, suspender o modificar la Promoción, aclarándose que, cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia en donde surja el conflicto a ser dirimido.

3.4 Los Organizadores no tendrán responsabilidad alguna por cualquier retraso o incumplimiento relacionado con la entrega de los productos que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

3.5 Las presentes Bases se regirán y serán interpretadas conforme a las leyes de la República de Chile. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación a la Promoción y a estas Bases, los compradores se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Santiago.

3.6 Las presentes Bases se encuentran disponibles en www.mercadopago.cl y www.redelcom.cl

